

Núm. suelto 0,05 cénts. de pta.

DE SORIA.

Se publica Miércoles y Sábados.

Ferrocarril Soriano.**EMPALME EN TORRALBA**

Hoy precisamente, se termina el plazo de seis meses, concedido á la Empresa explotadora para que resolviese el asunto del empalme definitivo de la línea férrea en Torralba.

Dice así la real orden del Ministerio de Fomento, de fecha *diecisiete de Diciembre de 1892*.

«Se concede un plazo de seis meses para la construcción de la curva de enlace de las líneas de Torralba á Soria y de Madrid á Zaragoza, con la obligación de que antes de primero de Marzo, deberá proponerse el estudio definitivo, de acuerdo con la Compañía concesionaria de la segunda de dichas líneas y en el caso de que ésta, no preste su conformidad, se proponga una solución que acepte el Jefe de la División de ferrocarriles de Madrid.»

—¿Que se ha hecho para llevar á cabo esta real orden?

En más de una, en más de dos, y aunque digéramos de doscientas ocasiones, hemos hecho esta pregunta, y por nadie se nos ha contestado satisfactoriamente.

El hecho es, que el empalme definitivo, no se ha llevado á cabo en Torralba.

El ferrocarril va de Soria á Alcuneza y vice versa, desde que se inauguró la línea el día *primero de Junio* de 1892, y el público tiene que sufrir las cuatro mortales horas de espera en Alcuneza, así como por la misma causa, el tráfico de mercancías no se verifica en las mejores y más económicas condiciones para el comercio y la industria.

Del interés que todas las persona-

lidades sorianas se han tomado, en este asunto, no habremos de dudar, pero la realidad de los hechos, no puede tampoco ocultarse.

No sabemos hoy, al escribir estas líneas, si el Sr. Ministro de Fomento habrá contestado ya en el Congreso á las preguntas del Diputado á Cortes por Agreda Don Anselmo de Córdoba, —entre cuyas preguntas que en uno de nuestros últimos números publicamos,—se hallaba la del empalme de Torralba; pero por muchas razones que medien entre ambos, la mas elocuente vendrá á ser, la de que la real orden de aquel Ministerio, no se ha cumplimentado.

Hemos de recordar tambien á este propósito, las palabras de otro representante en Cortes por el distrito de Medinaceli.

Decía Don Lamberto Martínez Asenjo, que es al que aludimos, al pronunciar su discurso de 28 de Mayo de 1892 en las Cortes:

«El nervio de la cuestión, es que se resuelva pronto lo referente al empalme, y yo, por mi parte, no perdonaré medio ni forma dentro del Reglamento; *no he de cejar un solo momento* para que se resuelva este particular, que está por cima de todo en este asunto.»

—Huelgan los comentarios á estas palabras.

El empalme definitivo en Torralba no está hecho hoy, 17 de Junio de 1893.

—Ni hay señales siquiera de que pronto llegué ha hacerse.

....¿La responsabilidad?....

Al país soriano es al que se ha postergado una vez más.

REFORMAS

Y

ECONOMÍAS.

Periódicos officiosos de la Corte, nos vienen diciendo estos dias, que no puede ni debe negarse el país á la obra del Gobierno al implantar las reformas y economías, anunciadas pero que nadie quiere que esas economías y reformas, lástimen su región ó su distrito, dándose por bueno aquel proverbio que dice, «justicia y no por mi casa.»

No está mal dicho todo eso, pero precisamente por que no está bien aplicado á los de *arriba*, es por lo que en provincias es irritante y nos conviene que solo para los de *abajo* resultan esas fatales economías y reformas.

¿Que disminución de sueldo se han aplicado los Señores Ministros, aparte los descuentos correspondientes?

¿Y los Señores directores generales... en general?

¿Y esos mismos Ministros, que por el mero hecho de llegar á serlo, cobran despues, 30.000 reales de cesantía?

¿Por qué no se suprimen tambien los grandes embuchados de comisiones, dietas y representaciones, etc?

Será muy vulgar hacer esta clase de argumentos, será todo lo que quieran esos distinguidos colegas; pero ya no hay en provincias quienes no sepan á que atenerse y quieran dar el brazo á torcer si no ven que se suprimen real y verdaderamente todos esos mómios y gabelas que nos arruinan.

La justicia pues, está en la casa de los *pequeños*, sin que penetre mas que de refilon y haciendo el menor daño posible en la casa de los *grandes*.

¿Que derechos pasivos le quedan al

pobre contribuyente que paga cuanto el Fisco le exige, que no es poco?

¿Por qué en cambio, le suben y aumentan los tributos ya excesivos, tratándose nada menos que de hacer *economías y reformas*?

Serán muy bonitas todas esas teorías exóticas que nos traen los Ministros, pero practicamente y para hacerlas viables, debieran venir á los pueblos á poner cátedra. Ya verían lo que les sucedía.

Las provincias todas, son el nervio que sostiene la absorbente centralización de la Corte, y no se necesita declararse político *cantonal*, ni aun político siquiera, para defender cada uno su región y parapetarse desde ella no dejándose arrebatar lo poco que ya en el terruño nos queda.

Bien hayan Galicia, Navarra y las Vascongadas, como todas las provincias hermanas que protestan de tales reformas y economías.

A Soria no han llegado esas saludables corrientes de energía y de protesta y será triste verla caer como succumben los pueblos desheredados y abatidos.

Pronto vamos á ser víctimas propiciatorias.

Ya vendrán entonces esos periódicos officiosos cortesanos á sacarnos de nuestro malestar.

De la defensa que hagan de la provincia nuestros representantes en el Congreso y en el Senado, nada se ha dejado traslucir de público, y los momentos son bien críticos y de resolución.

¿Qué actitud es la suya?

EL FERROCARRIL DE VALLADOLID Á ARIZA.

Como continuación á un suelto que publicamos en la sección de *Ecós de ferrocarril*.

—36—

del país; creando desde luego piscifactorías que sirvieran á las fecundaciones é incubaciones artificiales para facilitar despues á los particulares los medios de sembrar de buenas especies la multitud de lagunas, rios y riachuelos de nuestro territorio.

Lejos estamos sin duda los sorianos de este bello porvenir; y de poseer establecimientos como la piscifactoría de Enghienles-Bains, modificada por la Comisión neerlandesa; lejos estamos todavia sin duda de dar la verdadera importancia que tiene tan lucrativa como necesaria industria para aumentar nuestra riqueza de urgentísimo desarrollo; pero ya que de repente no podamos ponernos á la altura de los progresos modernos, al menos estendámos nuestra acción y nuestras operaciones cultivando las aguas como los campos, con los medios de que disponemos.

Las piscícolas prácticas de la antigüedad, las piscinas y celebres vivares de los romanos: el recogido del desove espontáneo de los peces en China; los criaderos sencillos repetidos con profusión en los tiempos antiguos y modernos, y los acuarios de los monges de la edad media, nos dicen claramente que podemos dejar á la naturaleza la acción de enriquecernos sino de manera sobervia relativa cuando menos, bastando para ello un poco de prudencia y voluntad, un esfuerzo propio y una fé recta y decisiva.

Es de admirar hasta en lo mas insignificante adonde nos

—35—

elementos; con las industrias que de ellos en parte se derivan y trataremos en este, del

CULTIVO DE LAS AGUAS.

La ley de analogía, á falta de un conocimiento exacto de las cosas, nos pone en vias de provechosas inducciones, que la ciencia no debe despreciar; máxime cuando una multitud de hechos viene en apoyo de los análisis; y cuando en otros países mas adelantados que el nuestro, son ya teorías positivas y de resultados prácticos y evidentes, siendo hoy para nosotros no más que meras hipótesis.

Este es el expediente natural de la ciencia digámoslo así; el tiempo y la experiencia vienen á confirmar las nuevas verdades. Entremos en materia.

Así como para la agricultura tenemos dividido el suelo en zonas y regiones zoológicas y botánicas, respecto á las latitudes y otras condiciones geológicas y climáticas; así la fauna de las aguas está ordenadamente distribuida en la superficie, buscando las especies y los elementos mas propios para su desarrollo.

Las regiones de las aguas, se nos presentan pues como un nuevo campo de investigaciones y estudios llamado á ensanchar poderosamente nuestras especulaciones.

rriles de nuestro número 551 fecha 27 del pasado mes, damos hoy cabida á las manifestaciones hechas en el Congreso los días 8 y 9 del actual por los diputados Señores Muñoz y De Federico, en defensa de intereses perjudicados por la Compañía constructora del ferrocarril de Valladolid á Ariza, la cual está procediendo de un modo ilegal y por ello merece el correctivo propuesto por el último de los representantes mencionados, ó lo que es lo mismo, que se la obligue inmediatamente á deshacer las obras que ha ejecutado sin sujetarse á la ley de concesión.

He aquí lo que dijeron los diputados Sres. Muñoz y De Federico, á los cuales no pudo contestar el Ministro de Fomento, por no hallarse en la Cámara:

Sesión del día 8.

El Sr. Muñoz (D. Julián): He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento, pero como no está presente, he de merecer de la Mesa que lo ponga en su conocimiento.

El ruego se refiere al asunto de que trató nuestro compañero el Sr. D. Francisco de Federico en la sesión del 22 de Mayo último, ó sea al emplazamiento de la estación del ferrocarril de Valladolid á Ariza en lo que respecta á la del Burgo de Osma. Según la Memoria y plano general del proyecto aprobado, esa estación debiera estar situada á 4 kilómetros, cuando más, de distancia de Burgo de Osma. No se sabe por qué razones ó motivos se hace; pero lo cierto es, que esa estación segun demuestran las obras que se están ejecutando, va á emplazarse lo menos á 9 kilómetros de distancia de aquella población. Con esto se origina un gravísimo perjuicio al Burgo de Osma, población la más importante que tiene la vía de Valladolid á Ariza, si se exceptúa la capital de Valladolid.

El Sr. De Federico, con su competencia, bien acreditada por cierto, mostró técnicamente aquí las ventajas que había de reportar á la misma Compañía constructora, que es la del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, el aproximar al Burgo de Osma esta estación; sin embargo, se cree que por economía ha variado el trazado, sin sujetarse á la Memoria y plano aprobados.

Yo, que tengo la honra de representar el distrito de Burgo de Osma, no puedo menos de hacer las excitaciones convenientes al Sr. Ministro de Fomento, y rogarle que haga cuanto esté en su mano para que esa estación se sitúe á la distancia determinada; y si hay alguna razón que dificulte el cumplimiento de esta

obligación por parte de la Compañía constructora, el representante de aquel distrito necesita saberla, para poder defender los intereses de sus representados; y según sea la contestación que el Sr. Ministro de Fomento se sirva darnos, así será en lo sucesivo la actitud que habré de tomar con respecto á este asunto.

Sesión del día 9.

El Sr. De Federico: No me encontraba ayer en el Congreso cuando el Sr. Muñoz tuvo la bondad de ocuparse de un ruego que hace días había dirigido yó al Señor Ministro de Fomento respecto al ferrocarril de Valladolid á Ariza; y como no he tenido conocimiento de lo que dijo el Señor Muñoz hasta que hoy he visto el *Diario de las Sesiones*, no he podido cumplir el deber de cortesía de avisar al Sr. Ministro de Fomento que me iba á ocupar de asuntos referentes al departamento suyo; pero me obliga á hacerlo desde luego el que me basta que el Sr. Ministro de Fomento tenga conocimiento de ello para que, conocida su justificación, lo resuelva inmediatamente y en justicia.

El hecho que me obliga á molestar la atención del Congreso es que en la línea férrea de Valladolid á Ariza se están ejecutando obras que no han sido previamente aprobadas, ni son del proyecto. Esto es sumamente grave por el hecho en sí, y por las consecuencias que pueden tener; por el hecho, porque está prohibido terminantemente que se ejecuten obras que no reúnan las condiciones que he dicho, y los Gobernadores tienen el deber de hacer que se suspenda la ejecución de estas obras; y no solo esto, sino que se deshagan las que se hayan construido sin la aprobación correspondiente. Por lo tanto, yo ruego al Sr. Ministro de Fomento que, conocido esto, se sirva excitar el celo del señor gobernador de la provincia de Soria para que cumpla con su deber con arreglo á lo que disponen las disposiciones legales.

Las consecuencias del hecho son más graves aún, é importa mucho á todos los señores diputados, porque sería septicar un precedente que como es malo, se invocaría seguramente por las Compañías de ferrocarriles, y todos podríamos sentirlo el día de mañana. Esta Compañía, viendo que no consigue hacer lo que á sus intereses conviene por el camino derecho y legal, trata de buscar otro por el cual llegue al mismo fin burlando la ley de concesión. El camino que se propone seguir es el siguiente: construir esos 10 ó 12 kilómetros que no quiere ejecutar como la

Junta consultiva de Caminos ha informado que debió hacerse, satisfaciendo á lo que establece el proyecto aprobado, sino que está haciendo lo que la Compañía conviene con objeto de que, avanzando la construcción de toda la línea, al tenerla terminada diga: no me faltan legalmente que hacer más que estos 10 ó 12 kilómetros; autorice la explotación provisional con los que he hecho ilegalmente; y después seguirá todo así hasta el día del juicio, y no se líará nunca lo que desde el principio ha debido hacerse.

Yo deseo que el señor Ministro de Fomento, que con su competencia en estos asuntos y su talento le bastarán muy pocos momentos para enterarse de esta cuestión, lo haga así, tenga en cuenta las afirmaciones que yo hice el otro día y evite los graves perjuicios que se habian de causar al Burgo de Osma, y el precedente funestísimo que se sentaría en la construcción de ferrocarriles tolerando el que una Compañía variase á su antojo el proyecto aprobado, y desatendiese en provecho propio los intereses generales y locales que los ferrocarriles están llamados á servir.

Cuando conozcamos la resolución que haya adoptado ó esté dispuesto á adoptar el señor Ministro de Fomento, volveremos á ocuparnos de este asunto.

Hoy nos limitamos á felicitar á los dos diputados que han puesto de relieve la ilegal conducta de la Empresa, excitandoles á que no cejen en su patriótica actitud.

(De *El Monitor del Comercio*.)

—Decimos por nuestra parte otro tanto:

¿No sabe el nuevo Inspector de la línea de Valladolid á Ariza, Sr. Riera, nada de tales abusos?

Hace pocos días se halló en Burgo de Osma.

EL PRIMER CHISPAZO.

En el número anterior dábamos noticia de que los abogados de Soria, respondiendo á la voz de protesta de todos los Colegios de España contra las reformas del ministro de Gracia y Justicia, se habían dado de baja en la matrícula, á escepción de uno solo de sus compañeros, que fué Don Cecilio Clemente Sancho de Lezeano.

Las medidas del Gobierno son extremas, y en aquellas provincias don-

de no han quedado abogados en ejercicio, ha dispuesto que se lleven los tribunales á las poblaciones mas inmediatas en que aquellos ejerzan.

Los tribunales de Soria han sido trasladados á Burgo de Osma y nos hallamos sin Audiencia y sin Juzgado de instrucción.

En nuestra pacífica ciudad, ha saltado el primer chispazo de protesta contra semejantes medidas del Gobierno.

El Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria en la noche del jueves último y acordó protestar dirigiendo telegramas al ministro de Gracia y Justicia, al de la Gobernación, al Presidente del Consejo y á los representantes de la provincia.

En los momentos en que escribimos no han contestado á esa protesta de nuestra representación Municipal, y entendemos que nada satisfactoria será la respuesta, si no nos devuelven en el acto el Juzgado de instrucción, ya que no tambien la Audiencia pero sobre todo el Juzgado.

En tal caso, la Corporación municipal de Soria, obrando patrióticamente no podrá menos de renunciar á su representación. Así se dejó traslucir en lo acordado la noche del jueves, y así seria digno hacerlo para nuestros representantes populares como para Soria misma.

El arrebatarlos la Audiencia antes de su supresión, ya es medida que lastima; pero arrancarnos el Juzgado de instrucción, es golpe que hiere en lo mas hondo:

¿Que no quédan abogados en Soria?

Queda uno, y así como en Medina-celi hubo Juzgado sin abogados, aquí podría ese uno valer por muchos, puesto que no ha tenido por conveniente cesar en su profesión.

Si no se obedece ciegamente al Gobierno en medidas tan radicales y extremadas como estas, paga palos de ciegos y parece importarle muy poco una Capital de provincia.

¿Que va á lograr el Gobierno con llevar Audiencia y Juzgado á Burgo de Osma, si allí los abogados, como dignos compañeros de sus colegas de Soria, se diesen tambien de baja?

¿Apelaría á Medinaceli á Almazán ó á Agreda?

Prescindiendo aquí de las aplicaciones de las aguas para los riegos y el fomento de motores industriales, cosas que no deben perderse de vista para desarrollarlas aisladamente, ó mejor en combinación con el cultivo de su fauna ó vida animal que en ellas evoluciona y me concreto á este último concepto que podemos llamar pesca y piscicultura.

Y así como en los animales y vegetales procuramos su fomento, aclimataciones, cruzamientos y sujetarlos á nuestro dominio y provecho; así es de esperar que los adelantos, realicen estos mismos progresos en el reino de los peces.

Sin pasar mucho tiempo, hemos de ver estos prodigios realizados por la sencilla razón de que ya en otros países han llegado á realizarse.

Hemos de ver, que así como por la Natividad regalamos á los amigos ó deudos un capon por ejemplo, el regalo se ha de convertir en tencas, carpas y truchas, castradas y cebadas al efecto ó en especies exóticas aclimatadas en las aguas indígenas.

Hemos de ver, peces mestivos debidos á los cruzamientos y clasificaciones especiales de estos seres alados de las aguas en emigrantes ó sedentarios como algunas aves.

Hemos de ver fecundación é incubación artificial de los mismos y otras maravillas que hoy se nos figuran sueños.

Las superficies de las aguas son un nuevo campo de sembranzas que debe producir mas que los terrenos dedicados á

cultivo de plantas; porque es imposible que bien dirigida la multiplicación y cria de la pesca, deje de rendir un producto superior al que dan los granos, frutas y verduras; y si á esto añadimos que por punto general los rios, los lagos y los arroyos donde puede establecerse esta industria, suelen ser de terrenos descarnados, pedregosos ó de ínfima calidad, nos convencemos que á ninguna especulación mejor, pudieran dedicar los propietarios unas posesiones que suelen estar abandonadas.

Esta industria en gran escala, exige sin duda ciertos precedentes, como sería por ejemplo, el apoyo del Estado ó la provincia.

No bastan el dinero y el buen despacho aislados; son tambien necesarios la buena dirección facultativa, los conocimientos zoológicos y otros medios para dar incremento á una industria que tanto puede desenvolver las producciones alimenticias y comerciales.

Los intereses que el Estado y las Corporaciones invirtieran en este ramo, darian un considerable aumento de subsistencias para las clases pobres y ocupación lucrativa á millares de individuos condenados hoy á un miserable porvenir.

Para conseguir esto, seria preciso que á imitación de Francia, Suiza, Bélgica, Hungría Holanda, Alemania é Inglaterra se construyeran establecimientos destinados á la piscicultura y propagación de peces para poblar de pesca escogida, las aguas

¿Fundaría un Cuerpo especial de funcionarios trashumantes, en su afán de reformas y economías?....

El primer chispazo de protesta, ha salido ya, hasta en la Capital más pacífica de la península; tal es la perturbación y tal es el daño cometido.

Y si así se veja á los pueblos, éstos, deben hallar armas en todo para defenderse.

Soria está ya en ese caso, si pronto no se repara el daño que se le ha causado, y con las demás supresiones se le ha á causar.

¿Que jurisdicción va á ejercer el Juzgado de Soria en el partido del Burgo de Osma?

En cambio todos los pueblos que á Soria pertenecen, ya pueden comenzar su peregrinación al Burgo, y si les cuesta mucho dinero y les causa grandes estorsiones, que les cueste y que se aguanten, que para algo han de servir las medidas de previsión.

También en la sesión del municipio entendimos que se acordó que la Preidencia se dirigiese á todos los Ayuntamientos del partido de Soria, para celebrar aquí una reunión puesta que á todos afecta la medida de la traslación del Juzgado.

Mucho pudieran hacer hallándose bien unidos todos los Municipios.

Como mucho pudiera haber valido ayer, el haber realizado una pacífica y resuelta manifestación de protesta á la hora misma en que salió el Juzgado y la Audiencia para el Burgo.

Soria debe estar apercibida á los fracasos mas tristes que le puedan sobrevener de hoy en adelante, si las cosas no varían.

Ha saltado el primer chispazo, y nosotros, como buenos hijos de Soria, dispuestos nos hallamos á defender sus derechos, con la mayor resolución, ayudando ó secundando en la escasa medida de nuestras fuerzas, á nuestro querido cuando desventurado pueblo.

Noticias.

—o—

Nuestro estimado paisano el nuevo presbítero D. Florencio Medrano celebrará la primera misa uno de estos días en la villa de Noviercas.

Le deseamos felicidad en su elevado ministerio.

—o—

Parece que en las próximas fiestas de San Roque en la villa de Burgo de Osma tendrán lugar dos medias corridas de toros.

—o—

Ayer se decía que los abogados del Burgo de Osma, secundarian la huelga de los de Soria.

No pudimos confirmar el rumor, como tampoco, el de que el vecindario de aquella villa por espíritu regional y amor á la provincia, no recibiría bien las medidas del Gobierno al trasladar nuestro Juzgado.

Pronto han de aclararse estas cosas con los hechos.

—o—

Mañana domingo á las nueve de la noche tendrá lugar en el Circulo de la Constancia una Velada recreativa bajo la dirección del artista Conde Tarley que se halla de paso en Soria. El espectáculo promete hallarse muy animado.

—o—

Varios obreros de la línea férrea en construcción de Valladolid á Ariza, que se hallaban trabajando en la sección del término de Lauga, se vieron acometidos por algunos individuos del pueblo, resultando levemente herido de una pedrada un listero.

Se hallan detenidos varios sujetos.

—o—

Dice un diario de la Corte:

«Parece que el ministro de Gracia y Justicia indicó algo respecto á tomar una medida contra los abogados que se han declarado en huelga; pero la cosa era tan enorme, que los demás consejeros no fueron del parecer del Sr. Ministro.»

—Dirían naturalmente; que no hay peor cuña que la de la misma madera.

—o—

Según se dice en el telegrama que ha publicado *La Correspondencia de España* de su corresponsal de Soria Sr. Roca, el abogado Señor Sanchez de Lezcano que es el único que hoy puede ejercer en nuestra Capital, ha manifestado que él solo en la Audiencia levantaría las cargas del Colegio.

No se puede pedir más; para que la Audiencia no hubiese dejado de funcionar en Soria.

—o—

Para que no se interprete torcidamente la actitud de los abogados *huelguistas*, transcribimos el resumen del proyecto por ellos presentado al Señor Ministro de Gracia y Justicia, que ha tenido la amabilidad de remitirnos el Sr. Decano de este Colegio de Abogados.

Importan los gastos según el presupuesto 9.737.935 ptas.

Idem según el proyecto de los abogados 6.637.000

Resultan economías 3.100.935 ptas.

Sin contar con las que se puedan hacer en el material del Tribunal su premo.

Como verán nuestros lectores también los abogados pedían economías por mas que el Ministro de Gracia y Justicia no haya querido ver su proyecto aferrado á la idea de los jueces ambulantes, ni mas ni menos que si fueran vendedores de quincalla al por menor.

—o—

En un bando publicado por el señor Alcalde de la capital, se les recomienda á muchos propietarios de edificios, que hagan en las fachadas de los mismos algunas reparaciones.

Lo que es en estos momentos, podrían pintar de negro todas las fachadas.

—o—

El Juez municipal Señor Tercero ha sido comisionado para hacer entrega de sus nombramientos á los demás Jueces del partido en virtud de la traslación al Burgo de Osma del Juzgado de primera instancia.

—o—

La opinión pública se halla en estos momentos escitada, y no sabemos si por fin tendrá lugar alguna manifestación pública.

—o—

CARTERA

DEL
VECINDARIO.

El Abastecedor de carnes del Hospital de esta ciudad tiene la obligación de que estas sean de carnero churro.

Pues bien, durante las dos últimas de Mayo y 1.ª de Junio se han sacrificado en el Matadero público 12 carneros, suponiendo que el referido a bastecedor haya sacrificado la mitad, ó sean 6 y los otros seis entre los siete tabajeros restantes se nos ocurre preguntar como con seis carneros se surte al referido Hospital por espacio de 30 días, es asunto de vital interés y bueno sería que la Diputación se encargara de aclarar este asunto y castigar si ha lugar un abuso de esta naturaleza, pues los enfermos son dignos de mejor suerte pues la carne la paga como carnero churro y no sabemos de que se les dá.

(Remitido).

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados según las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

NOVIERCAS.—Día 6 del actual. Fanega de trigo puro á 10,75 pesetas.—De común á 7,50.—De centeno á 5,25.—De cebada á 5.

Las guijas y lentejas á 12 pesetas y la arroba de patatas á 0,70 céntimos.

Afluencia poca, venta regular.

BURGO DE OSMA.—Día 10 del actual. Fanega de trigo puro á 10,50 pesetas.—De común á 8,75.—De centeno á 5,50.—De cebada á 5,25.—De avena á 3.

Las alubias blancas á 12.—Las encarnadas á 14.

El mercado se halló muy animado y con tendencia á la baja en todas las especies.

RIOSECO.—Del 12 del actual. Fanega de trigo puro á 11 pesetas.—De centeno y cebada á 6.

Las alubias blancas á 15, Las encarnadas á 17; Los garbanzos á 24 y las guijas á 12.—La libra de tocino salado á 0,90 céntimos, y la de carne de cerdo á 0,50.

Poca afluencia de gente al mercado, no haciéndose grandes ventas.

Tiempo inmejorable y campos como nunca.

SORIA.—Del 15 del actual. Fanega de trigo puro 10,50 pesetas.—De común á 8.—De centeno á 5,57.—De cebada á 5,50.—De avena á 4.

Las alubias blancas á 13, Las encarnadas á 15,50; Los garbanzos á 35, Las guijas á 11, Los yeros á 10,25.—La arroba de patatas á 0,57 céntimos.

Hubo muchas existencias, y pocas ventas para fuera.

Notas útiles.

—o—

Cultos religiosos:

Domingo 18.—En la Iglesia parroquial de San Clemente á las seis y media de la tarde, dará principio una solemne novena á San Luis Gonzaga por la Congregación de jóvenes dedicada á su Patrono y dando á adorar todos los días la reliquia del Santo.

Miércoles 21.—En la misma á las diez de la mañana se celebrará solemne Misa y Panegirico al Santo que estara á cargo del orador D. Constancio Amzua Parroco de dicha Iglesia y Director de la Congregación.

Por la tarde despues de la novena, saldrá la procesión con la imagen del Santo por las calles del Instituto, Collado, Plaza de Herradores y San Clemente.

—o—

Calendario:

Mes de Junio

Día 17 Sáb. S. Manuel pat. de Morella, abg. contra dolores de costado Sta. Teresa.

18 Dom. La preciosa sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, Nra. Sra. de los Milagros y Sts. Marco y Marceliano, ms.

19 Lun. Sts. Gervasio y Protasio ms.

S. Bonifacio, en Zaragoza S. Lambert.

20 Mar. S. Severo, p. Sta. Florentina, S. Ildefonso, S. Macario y S. Novato.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fue de 23,6 grados y la mínima de 4,0.

El termómetro señaló 10,8 grados á las nueve de la mañana y 18,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

GRAN SASTRERIA DE ACEÑA.

Calle Real, 17, Soria.

El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía á los precios siguientes.

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalón 2 idem.

También se trabaja á domicilio; horas de entrada por la mañana, de 7 á 12; por la tarde, de 2 á 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSE ACEÑA.

(Siempre servidor)

EL RELOJ INROMPIBLE

Se vende á 16 pesetas, garantizando su marcha en la relojería de Lacussant.

40—Portales del Collado—40
Unico punto de venta.

Soria

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confitería,

Certería y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Portales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de peacados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera

Lo mismo que en la rural,

Se gasta la buena cera

Del Comercio de Pascual.

Se vende una casa de dos pisos y moderna construcción situada en esta Ciudad Calle de Numancia números 21 y 23; al que le convenga puede tratar con su encargado que vive en la misma calle número 57 principal. 2-6

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA CEREALES los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual Ramburo y C.^a

TORRE NUEVA, NÚM. 32.—ZARAGOZA

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

EL RELOJ INROMPIBLE

Se vende á 16 pesetas, garantizando su marcha en la relojería de Lacussant.

40—Portales del Collado—40

Unico punto de ventá.
Soria

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confiteria,

Coveria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual.

El Profesor de Veterinaria D. Primo Marco

Gomez, que se hallaba establecido en la Plaza de Herradores, ha tomado á su cargo el que tenia D. Jerónimo Berdonces (q. e. p. d.) donde sabe su clientela que se le seguirán dispensando los servicios necesarios á la profesión. 6-6

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Aguá de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legitimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones.

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65

Heraldo de Madrid.

DIARIO INDEPENDIENTE
CINCO PESETAS TRIMESTRE

Se admiten auscripciones.

Ferial, 8 principal, Soria.

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos:
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

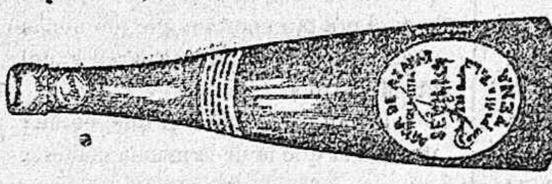
Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tlla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar rápidamente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldá de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depositos en las principales Farmacias, Periferias y Droguerías de toda España.



JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.
Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
Cambio de moneda.
Colocación de Capitales.
Préstamos sobre firmas é hipotecas.
Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

Cerveza Mahou.

En el establecimiento de Manuel Garcia Cuartero, Plaza de la Leña (esquina del Parador de Monteagudo) se vende dicha cerveza á 0.60 céntimos de peseta botella grande, y chica á 0,30 id
Tambien se vende á 0,15 céntimos la botella de gaseosa.

NOTA.—Al hacer el pedido de botellas se abonará el valor del casco hasta su devolución, siendo esta condición imprescindible. 5-6

AVISO.

En virtud de un contrato establecido con nuestro particular amigo don Francisco Garcés propietario de la notable obra «Nociones de Álgebra» utilísima para todo el que se dedique á las carreras especiales y cuyo precio es el de 7,50 pesetas, podemos proporcionarla á nuestros abonados por la insignificante suma de 3 pesetas en rústica y de 4,50 encuadrada elegantemente en tela. Dicho tratado que lo constituyen tres volúmenes se halla perfectamente ajustado á los programas oficiales de los cuerpos de Topógrafos, Telégrafos Ayudantes de obras públicas y de carreras especiales semejantes. A los no suscriptores á El Noticiero costará dicho libro 6 pesetas en rústica y 7,50 encuadrado. Hállase de venta en nuestra administración y en Madrid en la Redacción de El Fomento Valgame Dios, 6, principal izquierda.

ANUNCIO INTERESANTE

Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería,

número 8 y otra en la calle Real, número 81.

Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas; número 2.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado, 35, Soria.

AGENCIA MARITIMA

de

Quintana y C.^a

Cruz—23.—Madrid.

Se facilitan pasajes GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los puertos de la América de Sur.

Embarques desde Lisboa en el mes de Mayo, los días 15—20—28.

Se necesitan corresponsales en todos los partidos judiciales. —3—

TIPOGRAFIA MODERNA

DE

PASCUAL PÉREZ RIOJA

PLAZA DE SAN ESTEBAN 3. BAJO

Se hace toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandums, sobres membretados, etc., etc.

ECONOMIA Y PRONTITUD

Se vende un buen coche familiar. Dará razón Don Ignacio Barasoain, Maestro de coches en Soria. 3-3